



RESOLUCIÓN CS N° 066/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2008

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 036/98 por la cual se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que en fechas 4, 18 y 25 de febrero de 2008 y 3 de marzo de 2008 se llevaron a cabo la reuniones de dicha Comisión, donde se abordaron, entre otros, temas referidos a recursos administrativos presentados por personal de apoyo universitario en contra de la Resolución CS N° 246/07, Adicional por Presentismo, Capacitación y Proyecto de Reglamento de Concursos para el referido personal, acordándose continuar con dicho tratamiento en reuniones próximas.

Por ello y teniendo en cuenta que corresponde formalizar la aprobación del acta resultante,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, cuyos textos obran como Anexos I, II, III y IV de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ministerio de Trabajo de la Nación, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Comisión Negociadora, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Negociadora del nivel particular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GÓMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA COMISS SUP N° 10

ACTA COMISION PARITARIA DEL NIVEL PARTICULAR

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de febrero de 2008, siendo horas 11.00 se reúne la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el sector no docente con la presencia de los siguientes miembros:

Lic. Nieve Chávez, Dr. Guillermo Baudino, Sr. Ramón Segovia, Sra. Claudia Arquiza, Sr. Néstor Mendoza y Sra. Lucrecia Ramos.

Tema 1: Expedientes de recursos respecto al Reencasillamiento del personal

La Lic. Nieve Chávez informa que los expedientes fueron girados a la Sra. Asesora Legal, Dra. Mónica Escobar para que analice la cuestión de los plazos, situación que la Comisión, mediante la presente, avala. Se solicita que los mismos pudieran ser girados nuevamente para la próxima reunión.

Tema 2: Reglamento de Concursos para el Personal de Apoyo Universitario

Se toma conocimiento de un nuevo texto elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Superior. La representación gremial solicita copia para analizar el mismo.

Sin mas temas a tratar y siendo las horas 12.00, se da por concluida la presente reunión, firmando al pie para constancia. Se establece próxima reunión el día Lunes 11/02/08.

Néstor Mendoza
Nieve Chávez
Ramos, Lucrecia
Claudia Arquiza

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 18/02

En la ciudad de Salta, a las 11.00 horas del día 18 de febrero de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Ing. Norberto Bonini, Dr. Guillermo Baudino, Lic. Nieve Chávez, Prof. María Angela Aguilar, y Gremiales: Sra. Lucrecia Ramos, Sra. Claudia Arquiza, Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza, Sr. Martín Correjjidor.

Se tratarán los siguientes temas:

1. Dictamen de la Coordinación Legal y Técnica sobre Recursos de reconsideración de la Resolución CS 246/07
2. Reglamento de Concursos PAU
3. Presentismo, Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento

1. Se pospone el tratamiento de este tema hasta la incorporación de la Dra. Mónica Escobar.

2. Se trata el Reglamento de Concursos PAU. Se acuerda debatir artículo por artículo y se consensúa hasta el art. 5. La representación gremial propone introducir en el art. 6 el texto "El concurso deberá ser llamado a las 30 días de producida la vacante, en el mismo cargo y función". La representación institucional considera inconveniente la incorporación del texto. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, la Prof. Aguilar propone volver al texto ya acordado por Paritarias, sin tener en cuenta las modificaciones introducidas por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se acuerda posponer el tema hasta la reunión del día 25/02/08.

Se incorpora a la reunión la Abogada Mónica Escobar y se retoma el tema 1. Se retira el Sr. Martín Correjjidor.

Se toma conocimiento del dictamen N° 01/08 de la Coordinación Legal y Técnica sobre los recursos de reconsideración de la Resolución CS 246/07. Se acuerda girar en forma urgente los expedientes N° 757/07, 811/07, 755/07, 770/07, 794/07, 852/07, 787/07, 803/07, 802/07, 758/07, 768/07, 760/07, 769/07, 843/07, 827/07, 821/07 y 937/07 al Consejo Superior.

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 25/02/08, 10:30 hs.:

1. Reglamento de Concursos PAU.
2. Presentismo, Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.

Sin más se firma la presente a las 12:30 del 18/02/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.

(Handwritten signatures and names)

J. Almazán
 Segovia
 Baudino
 N. Mendoza
 M. Bonini
 M. Escobar
 M. Aguilar
 L. Ramos
 C. Arquiza
 R. Segovia
 N. Mendoza
 M. Bonini

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 25/02

En la ciudad de Salta, a las 11.00 horas del día 25 de febrero de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Dr. Guillermo Baudino, Prof. María Angela Aguilar, y Gremiales: Sra. Claudia Arquiza, Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza, Sr. Martín Correjidor.

Se tratarán los siguientes temas:

1. Reglamento de Concursos PAU
2. Presentismo, Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento

1. Se trata el Reglamento de Concursos PAU. Se acuerda hasta el artículo 15, con variantes de cada parte en los artículos 6 y 14, que se seguirán tratando en la próxima sesión.

2. Presentismo, Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento. Se acuerda en tratar el tema Presentismo en la próxima reunión.

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 03/03/08, 10:30 hs.:

1. Presentismo
2. Reglamento de Concursos PAU.
3. Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.

Sin más se firma la presente a las 12:30 del 25/02/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From top to bottom and left to right, they are: a large, stylized signature; a signature that reads 'J. Almazán'; a signature that reads 'Segovia Ramón'; a signature that reads 'Claudia Arquiza'; a signature that reads 'Martín Correjidor'; and a signature that reads 'Baudino'.

ACTA COMISION NEGOCIADORA PARTICULAR 03/03

En la ciudad de Salta, a las 11.00 horas del día 3 de marzo de 2008, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular, encontrándose presentes los siguientes representantes: Institucionales: Ing. Jorge Almazán, Dr. Guillermo Baudino, M.Sc. Nieve Chávez, Prof. María Angela Aguilar, Gremiales: Sra. Claudia Arquiza, Sr. Ramón Segovia, Sr. Néstor Mendoza, así como la Coordinadora Legal y Técnica Abogada Mónica Escobar.

Se tratarán los siguientes temas, de acuerdo al Orden del Día acordado en la reunión anterior:

1. Presentismo
2. Reglamento de Concursos PAU.
3. Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.

Ingresan a Comisión los expedientes N° 757/07, 811/07, 755/07, 770/07, 794/07, 852/07, 787/07, 803/07, 802/07, 758/07, 768/07, 760/07, 769/07, 843/07, 827/07, 821/07 y 937/07 que incluyen las resoluciones del Consejo Superior rechazando los recursos interpuestos contra la Resolución C.S. 246/07. Se toma conocimiento y se pasa a la Coordinación Legal y Técnica a los fines que instruya los pasos a seguir en la tramitación de los expedientes que se giran. Se adjunta Acta de Comisión Negociadora de Nivel Particular del fecha 5 de setiembre de 2007, homologada por Res. C.S. 376/07.

Ingresan a Comisión el expediente N° 719/07, en el que obra Resolución C.S. 001/08, en el que se rechaza la presentación de ATE solicitando su incorporación al proceso de reencasillamiento. Se toma conocimiento.

Se considera la situación del adicional por riesgo, que hasta el momento no ha sido liquidado. Se acuerda solicitar a Rectorado efectivice la liquidación del mismo a la brevedad.

Se tratan los siguientes temas:

1. Presentismo. Se incorpora el Sr. Martín Corregidor, se acuerda solicitar a la Dirección General de Personal informe, con carácter de urgente trámite:
 - a. Costo total discriminado por categoría (julio 2007 y febrero 2008)
 - b. Idem mas suma remunerativa no bonificable
 - c. Idem mas aportes previsionales y contribuciones patronales

d. Costeo de la siguiente propuesta, realizada por la parte gremial, del adicional por presentismo (incluye el actual adicional de \$156,63):

Categoría	Presentismo
1	403
2	343
3	336
4	336
5	336
6	336
7	336

Se propone como Orden del Día para la próxima sesión del 10/03/08, 10:00 hs.:

1. Dictámenes de Coordinación Legal y Técnica en relación a Reencasillamiento
2. Presentismo
3. Reglamento de Concursos PAU.
4. Incentivo a la Capacitación PAU y creación de cuenta de Fondo de Reencasillamiento.

Sin más se firma la presente a las 12:30 del 03/03/08, quedando los firmantes, por la suscripción de la presente, notificados del orden del día a tratar en la próxima sesión.


M.A.A. gub.


Solano
Segoviz Rama


Zaidino


Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR